IMPORTANTES ACUERDOS DEL GOBIERNO Y EMPRESARIOS AGRICOLAS

PROPIETARIOS PEOUEÑOS Y MEDIANOS AGRICOLAS NO SERAN TOCADOS

VALPARAISO. (Por Jorge Cabello, enviado especial).— El Gobierno Popular llegó al acuerdo de perfeccionar una oferta a los agricultores propietarios de predios superiores a las 80 hectáreas básicas, para romper las limitaciones que tiene la actual legislación, y de está forma, acelerar la expropiación de todos los latifundios del país. El acuerdo se logró después de una reunión de tres horas y 25 miratos de duración, que se realizó ayer en el Palacio Presidencial de Cerro Castillo de Viña del Mar, entre el Primer Mandatario, el Ministro de Agricultura, Jacques Chonchol; el vicepresidente de INDAP, Adrián Vásquez; el vicepresidente de CORA, David Baytelman, y los representantes patronales del agro: Benjamin Matte, presidente de la SNA; Manuel Valdés, presidente del Sindicato de Empleadores Agricolas; Domingo Durán, presidente del Consorcio Agrícola del Sur, y Juan Manuel Correa, de los agricultores del Centro.

A la salida de la larga reunión, que los dirigentes patronales calificaron

A la salida de la larga reunior, que los dirigentes patrohales calificaron muy positiva, se negaron a hacer cualquier tipo de declaración, manifestido que tenian el compromiso de no entregar opiniones hasta que el Gobierno no lo hiciera.

Posteriormente, Jacques Chonchol señaló que se había llegado a un acuerdo total. Interrogado sobre la posible designación de un interventor militar en Colchagua, el Ministro de Agricultura dio a enterrder que los burdos inventos del pasquin mal llamado "La Prensa" no son preocupaciones del Gobierno

Popular. El texto de la declaración que fue entregado a las 22 horas en Cerro

"Como consecuencia de esta reunión, se hace la presente declaración

en la cual estuvieron de acuerdo las organizaciones patronales:

1) Que es propósito del Gobierno acelerar la expropiación de todos los latifundios del país, con el objeto de dar término a la brevedad posible al proceso de Reforma Agraria, dentro de la Ley 16.640. Ello significa la expropiación de todos aquellos fundos con una superficie superior a las 80 hectáreas básicas.

2) Para facilitar el proceso de toma de posesión de la tierra y de los

inventarios, se llegó al acuerdo de perfeccionar una carta oferta de los agri-cultores, que tenga, en virtud de la ley, cabidas superiores a las 80 hectareas básicas, a objeto de romper las limitaciones que tiene la legislación actual, en lo que se refiere a inventarios y en el pago de las mejoras posterio-

Como forma de acelerar el largo procedimiento legal vigente y para identificar con mayor facilidad a aquellos predios sujetos a expropiación, los dirigentes contribuirán a que sus propios representantes se acerquen a la Corrigentes contributran a que sus propios representantes se accidenta la con-poración de la Reforma Agraria, para que esta tome posesión de sus fundo-aún antes de cumplido el trámite legal. Se cautelara, dentro de las normas, de la ley, todos los derechos e intereses de los dueños de los predios. La CORA se reserva el derecho de postergar cada proceso de expropiación, de acuerdo con las prioridades que se establezcan en cada provincia.

3) El Gobierno deja establecido que en todos los procesos de expropiación quedarán a disposición de los interesados los puntajes atribuidos a los diferentes factores que califican la buena o mala explotación de los predios.

diferentes factores que califican la buena o mala explotación de los predios.

4) El Gobierno reglamentará el proceso de intervención, con el fin de resolver los conflictos que lo generaron a través de la legislación del trabajo y devolver los predios no expropiables a sus dueños a la brevedad posible.

5) El Presidente de la República reiteró, y los senores representantes de los agricultores estuvieron de acuerdo, que no es deseo del Gobierno, como se ha difundido, realizar la Reforma Agraria, a través de un proceso de intervención. Asimismo quedó claramente establecido que el Gobierno no pretende expropiar de ninguna manera a los pequeños y medianos agricultores, entendiendose por tales aquellos que poseen menos de 80 hectáreas de riego básico o sus equivalentes a lo largo del país, y que por el contrario, se les han dado facilidades en semillas, abonos y créditos que les estaban vedados en el pasado y que además se han establecido poderes compradores con precios el pasado y que además se han establecido poderes compradores con precios garantidos para los principales productos, con el objeto de cautelar la producción de alimentos que se concentran fundamentalmente en ese sector.

6) El Gobierno reiteró, como lo ha hecho con insistencia, que las así lla-madas haciendas estatales, sólo son la consecuencia de una campaña de falsedades y que sólo se formarán, a lo largo del país, algunas haciendas mode-los, de alto nivel tecnológico, en regiones ecológicas representativas, que ser-viran de ejemplo para difundir los más avanzados metodos de cultivo, con el elevar la producción de alimentos y terminar con las crecientes importaciones.